

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

---

Concejo Municipal

**ACTA TRIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día : Jueves 12 de Noviembre de 2009.

Hora : 16,45 Hrs.

Lugar : Salón de Concejo.

Preside : Sr. José Hernán Núñez Ramos.

Concejales : Sra. María Eugenia Riveros Medina  
Asistentes : Sra. Teresa Fuentes Loyola.  
Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez.  
Sr. José Salgado Bustos.  
Sr. Manuel Ortiz Bustos.

Secretario : Sr. Carlos Gómez Veas

Se encuentra presente en la Sala el Alcalde (S) señor Luís Pinto Troncoso.

**TABLA**

1. Aprobación Acta Sesión Anterior.
2. Invitada señora Sofía Ruz Arellano, Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule.
3. Aprobación Nueva Patente de Alcoholes.
4. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
5. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
6. Entrega de Modificaciones al Presupuesto Municipal.
7. Entrega de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
8. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

3. **Desarrollo de la Sesión.**

### **3.1. Aprobación Acta Sesión Anterior.**

El señor Presidente solicita a los señores Concejales aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, realizada el 24 de Septiembre de 2009 y del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, realizada el 28 de Octubre de 2009.

El Concejo en pleno señala que aprueba por unanimidad las Actas anteriormente señaladas.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban por unanimidad las Actas de la Quinta Sesión Extraordinaria, realizada el 24 de septiembre de 2009 y de la Sexta Sesión Extraordinaria, realizada el 28 de octubre de 2009.

El señor Presidente solicita autorización para modificar el orden de los puntos en la tabla dejarlo el punto 2 como último punto o hasta que se incorpore la señora Secretaria Regional Ministerial de Salud a la Sala junto con su equipo de trabajo.

El Concejo en pleno aprueba.

### **3.2 Aprobación Nueva Patente de Alcoholes.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una nueva Patente de Alcoholes del rubro PUBS a doña LUZ ELIANA OSES ZURITA, Run. N° 10.916.231-0, con domicilio comercial en Paso Rari, Comuna de Colbún, según documentación adjunta:

- Solicitud de Patente, de fecha 24 de Julio del 2009. ( incorpora autorización de la Presidenta de la Junta de Vecinos de Paso Rari)
- Informe de Bomberos de Colbún, de fecha Noviembre del 2009.
- Certificado N° 266, Encargado Oficina Provincial de Linares de la Secretaría Regional Ministerial de Salud.
- Informe N° 33, de fecha 22 octubre del 2009, Dirección de Obras Municipales.

Esta patente esta dentro de las restringidas, pero esta disponible el cupo para poder ser otorgada.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejel señor Salgado consulta si la Junta de Vecino esta de acuerdo con esta patente.

El señor Secretario informa que la Junta de Vecinos de Paso Rari da a conocer que no se opone al mencionado cambio de patente, ya que desde hace varios años que mantiene el local comercial y no ha presentado ningún problema para la comunidad.

El señor Presidente consulta cuantas patentes de PUB existen en la Comuna, porque recuerda que en el periodo anterior se habían solicitado cinco.

El señor Alcalde (S) manifiesta que con esta patente sería la quinta patente de este rubro aprobada por H. Concejo.

La Concejal señora Teresa consulta si esta ubicada esta propiedad en la carretera.

El Concejal señor Díaz señala que si.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que se trata de un cambio, porque la propietaria anteriormente mantenía una patente de restaurante y decidió cambiarlo porque era más rentable y tiene facilidades para la atención de los clientes.

El Concejal señor Ortiz consulta si con la patente de restaurante tenía que vender comida.

El Concejal señor Díaz informa que este local cuenta con estacionamiento privado dentro de su propiedad.

El señor Presidente consulta si es exigencia que cuente con estacionamiento privado.

El Concejal señor Díaz manifiesta que si.

El señor Presidente señala que el informe es favorable de la Dirección de Obras.

El Concejal señor Díaz informa que Carabineros de Chile le comunico a la propietaria que si encontraban vehículos fuera de este local la notificarían a ella y al dueño del vehículo por esta infracción.

El Concejal señor Ortiz señala que es porque este local esta ubicado en la carretera.

La Concejal señora Teresa consulta que sucede con los ruidos que genere este local.

El señor Presidente manifiesta que es conocedor que este local debe contar con el aislamiento de sonido apto para que no perjudique la calidad de vida de los vecinos.

La Concejal señora Teresa consulta si la situación de los ruidos es certificado por la Dirección de Obras.

El señor Presidente señala que cree que esto lo certifica la Seremi de Salud en caso de que emitiera ruidos molestos.

El Concejal señor Salgado manifiesta que no existe ninguna ordenanza municipal que permita a Carabineros de Chile realizar estas fiscalizaciones.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejo en pleno aprueba.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad la nueva patente de alcoholes del rubro PUBS, anteriormente presentada.

### **3.3 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del H- Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, entregadas a los señores Concejales en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 05 de Noviembre de 2009.

Se solicita al H. Concejo autorizar la siguiente Modificación al Presupuesto Municipal de Gastos en vigencia para el presente año:

**Modificaciones Presupuestarias N° 25**

1) Justificación:

Se solicita Suplementar el Presupuesto Municipal por mayores ingresos en Patentes Municipales y asignar fondos para realizar aporte institucional al seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS), de acuerdo a la Ley 20.255 de fecha (01.10.2008)

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Ingresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
03 01	Patentes y Tasas Por Derecho	5.000.-
	<b>Total</b>	<b>5.000.-</b>

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
21 02	Personal a Contrata	5.000.-
	<b>Total</b>	<b>5.000.-</b>

2) Justificación:

Se solicita incrementar el Presupuesto Municipal por mayores ingresos en el Fondo Común Municipal para la cancelación de Incremento Previsional, establecido en el Decreto Ley 3.501/80.

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Ingresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
08 03	Participación Del Fondo Común Municipal	20.000.-
	<b>Total</b>	<b>20.000.-</b>

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
21 01	Personal de Planta	16.500.-
21 02	Personal a Contrata	3.500.-
	<b>Total</b>	<b>20.000.-</b>

3) Justificación:

Se solicita Suplementar el Presupuesto Municipal por mayores ingresos en Patentes Municipales y asignar fondos para la compra de Camión Foton destinado a las funciones de la Cuadrilla Municipal que desarrolla trabajos en terreno.

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Ingresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
03 01	Patentes y Tasas Por Derecho	11.900.-
	<b>Total</b>	<b>11.900.-</b>

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
29 03	Vehículos	11.900.-
	<b>Total</b>	<b>11.900.-</b>

- 4) Justificación:  
Se solicita Suplementar el Presupuesto Municipal por ingresos provenientes del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal para la creación del Proyecto de Inversión **“Construcción Veredas en calle 18 de Septiembre, Manuel Rodríguez y Baltazar Cádegan de Panimávida”**, según acuerdo N° 152 de Concejo Municipal.

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Ingresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
13 03	De Otras Entidades Públicas	21.220.-
	<b>Total</b>	<b>21.220.-</b>

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
31 02	Proyectos	21.220.-
	<b>Total</b>	<b>21.220.-</b>

- 5) Justificación:  
Se solicita Incrementar el Presupuesto Municipal por ingresos provenientes del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal para suplementar el Proyecto de Inversión **“Mejoramiento Diversos Espacios Públicos de la Comuna”**, según memorando N° 178 de la Dirección de Obras.

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Ingresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
13 03	De Otras Entidades Públicas	1.364.-
	<b>Total</b>	<b>1.364.-</b>

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
31 02	Proyectos	1.364.-
	<b>Total</b>	<b>1.364.-</b>

- 6) Justificación:

Se solicita Incrementar el Presupuesto Municipal por mayores ingresos en Patente Municipales para cancelar Dieta a Concejales durante los meses de Octubre y Noviembre del 2009.

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Ingresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
03 01	Patentes y Tasas Por Derecho	5.400.-
	<b>Total</b>	<b>5.400.-</b>

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
21 04	Otros gastos en Personal	5.400.-
	<b>Total</b>	<b>5.400.-</b>

- 7) Justificación:  
Se solicita Incrementar el Presupuesto Municipal por mayores ingresos en El Fondos Común Municipal y realizar aporte al Departamento de Educación para gastos de Gestión.

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Ingresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
08 03	Participación Del Fondo Común Municipal	60.000.-
	<b>Total</b>	<b>60.000.-</b>

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
24 03	A Otras Entidades Públicas	60.000.-
	<b>Total</b>	<b>60.000.-</b>

- 8) Justificación:  
Se solicita Modificación Presupuestaria para cancelar tercera cuota de incentivos año 2008 a personal de planta y contrata

<u>TRASPASO DE:</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
22 05	Servicios Básicos	8.154.-
	<b>Total</b>	<b>8.154.-</b>

<u>A:</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
21 01	Personal de Planta	6.675.-
21 02	Personal a Contrata	1.479.-
	<b>Total</b>	<b>8.154.-</b>

- 9) Justificación:  
Se solicita Modificación Presupuestaria para realizar aporte al Programa Mujeres Jefas de Hogar de la Comuna, para la ejecución del Proyecto Capital Semilla, según convenio con Sernam.

<u>TRASPASO DE:</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
22 04	Materiales de Uso o Consumo	2.000.-
	<b>Total</b>	<b>2.000.-</b>

<u>A:</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
24 01	Al Sector Privado	2.000.-
	<b>Total</b>	<b>2.000.-</b>

- 10) Justificación:  
Se solicita Modificación Presupuestaria para la compra de Impresoras para la Dirección de Dideco y Dirección de Obras.

<u>TRASPASO DE:</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
22 04	Materiales de Uso o Consumo	500.-
	<b>Total</b>	<b>500.-</b>

<u>A:</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
29 05	Maquinas y Equipos	500.-
	<b>Total</b>	<b>500.-</b>

El señor Presidente propone debatir cada uno de los puntos en orden.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales para debatir el punto 1.

La Concejala señora María Eugenia señala que se ha solicitado en reiteradas ocasiones que las modificaciones se presenten con sus justificaciones de acuerdo a la ley, informa que si son presentadas de esta manera en la próxima sesión no las aprobará, porque para los señores Concejales es mucho más fácil contar con la información adecuada tal como lo realiza el Departamento de Salud.

La Concejala señora María Eugenia manifiesta no entender el punto No. 1.

El señor Presidente cede la palabra al señor Alcalde subrogante--

El señor Alcalde (S) informa que la Ley N° 20.255 estableció que es obligatorio pagar un aporte para el seguro de invalidez y sobrevivencia que opera diferente a contar de julio de este año.

El señor Presidente consulta porque se decidió sacar estos recursos por de este ítem.

El señor Alcalde (S) señala que en este ítem hubo mayores ingresos que lo presupuestado y se decidió destinarlo al pago de este seguro.

La Concejal señora María Eugenia consulta porque solamente al Personal de Contrata.

El señor Presidente manifiesta que en el ítem del Personal de Planta se contaba con recursos.

El Concejal señor Salgado consulta si es un monto imponible.

El señor Alcalde(s) señala que es de cargo del empleador en algunos casos

El señor Presidente señala que este beneficio es similar al seguro de cesantía.

El Concejal señor Ortiz consulta cuando se puede cobrar.

El señor Alcalde (S) informa que en el momento que se requiera y se cumpla con los requisitos.

La Concejal señora Teresa consulta desde cuando se paga este seguro.

El señor Alcalde (S) manifiesta que esta nueva modalidad es de ahora reciente, desde julio pasado.

La Concejal señora Teresa consulta cuantos funcionarios a contrata hay en el Municipio a la fecha actual.

El señor Alcalde (S) señala que el Municipio destina el equivalente al 20% del gasto en personal de planta, en personal a contrata y son 10 los funcionarios a contrata.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales respecto a la modificación No 1.

El Concejo aprueba por unanimidad.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la modificación del punto No. 1.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales para debatir el punto No. 2.

La Concejal señora Teresa consulta a que se debe que se reitera el ítem Personal a Contrata y en las justificaciones incremento de personal.

El señor Alcalde (S) señala que es debido a que no son suficientes los recursos contemplados en el presupuesto para el gasto de remuneraciones del personal actualmente a contrata, faltan estos recursos.

La Concejal señora Teresa consulta si fueron derivados de otro ítem.

El señor Alcalde (S) informa que se pago retroactivamente al personal de la Municipalidad un incremento provisional establecido en el Decreto Ley N° 3,501 lo que fue aclarado en un Dictamen de la Contraloría General de República.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales respecto al punto No. 2.

El H- Concejo aprueba por unanimidad.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la modificación punto No. 2.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales para debatir el punto No. 3.

La Concejal señora María Eugenia consulta si se comprará otro camión.

El señor Alcalde (S) informa que es el camión que se esta pagando en cuotas mensuales.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que esta mal redactada esta modificación porque dice compra de camión y debería decir cancelación de camión.

El señor Presidente consulta si se tendrán que efectuar más modificaciones para terminar de cancelar este camión.

El Alcalde (S) señala que cree que corresponde a un de las últimas cuotas.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales respecto al punto No 3.

El Concejo aprueba por unanimidad.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la modificación del punto No. 3.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales para debatir el punto No. 4.  
Los señores Concejales no realizan consultas.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales respecto al punto No 4.

El Concejo aprueba por unanimidad.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la modificación punto No. 4.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales para debatir el punto No. 5.  
La Concejal señora María Eugenia consulta a que espacios públicos se refiere este proyecto o es para cancelar a los trabajadores del Programa Generación de Empleo.

El señor Presidente señala que corresponde al pago de esos trabajadores .

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales respecto al punto No 5.

El Concejo aprueba por unanimidad.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la modificación punto No. 5.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales para debatir el punto No. 6.

La Concejal señora Teresa señala que el mes de Octubre se encuentran canceladas las dietas, consulta si estos recursos corresponden a los meses de Noviembre y Diciembre.

El señor Alcalde (S) manifiesta que estas cancelaciones deben realizarse con cargo al ítem 21 y ajustarlo por si produce un déficit de recursos en el mes de diciembre.

La Concejal señora María Eugenia consulta si corresponde por ley.

El señor Alcalde (S) señala que el ítem 21 corresponde a las remuneraciones de los funcionarios y también se encuentra considerada las cancelaciones de las asignaciones de los señores Concejales.

El señor Presidente consulta si afecto a este ítem las cancelaciones de las dietas de los Concejales del periodo anterior.

El señor Alcalde(S) informa que en cierto modo si afecto, pero no se puede considerar exactamente el valor de la UTM del próximo año.

La Concejal señora Teresa señala que en este punto dice Octubre y Noviembre consulta si debería decir Noviembre y Diciembre.

El señor Alcalde (S) informa que lo mas probable es que se suplemento hasta noviembre y falta suplementar el mes de diciembre.

El Concejal señor Díaz consulta si para cancelar la dieta que se adeuda a los señores Concejales del periodo anterior es necesario realizar una modificación o no se les va a cancelar.

El señor Alcalde (S) señala que se esta aprovisionando los recursos para efectuar los mencionados pagos.

El señor Presidente consulta a cuantos Concejales del periodo anterior se ha cancelado.

El señor Alcalde(S) manifiesta que no tiene claramente la información solicitada.

El Concejal señor Díaz señala que aun se adeuda la dieta de tres Concejales.

El señor Presidente recuerda el compromiso del señor Alcalde (T) fue que el mes anterior se cancelaba.

El Concejal señor Salgado manifiesta que estas situaciones ocasionan molestia a los señores Concejales, el señor Alcalde (T) solicita seriedad y compromiso con sus funciones no obstante no cumple con los acuerdos tomados.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales respecto al punto No 6.

El Concejo aprueba por unanimidad.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la modificación punto No. 6.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales para debatir el punto No. 7.

La Concejal señora María Eugenia consulta si esta modificación corresponde a los recursos ya traspasados al Departamento de Educación, no obstante recuerda que el señor Alcalde (T) informó que era \$ 48.000.000 (cuarenta y ocho millones de pesos) y no coincide con lo que señala esta modificación.

El señor Alcalde (S) informa que estos montos que se presentan una vez aprobados se puede traspasar una cantidad del total y se deja la cantidad restante provisionado para después, señala que seguramente se tendrá que realizar una modificación posterior.

La Concejal señora María Eugenia consulta si estos recursos corresponden al Fondo Común Municipal.

El señor Alcalde (S) informa que corresponde a mayores ingresos del Fondo Común Municipal.

La Concejal señora María Eugenia consulta si estos recursos no estaban contemplados.

El señor Alcalde (S) señala que seguramente ingresaron más saldos de los estimados.

El señor Presidente consulta si durante el presente año habrá más saldos positivos o esto no se puede calcular.

El señor Alcalde (S) manifiesta que esta información no tienen la exactitud de las cifras pero se considera lo recibido el año pasado.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales respecto al punto No 7.

El Concejo aprueba por unanimidad.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la modificación punto No. 7.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales para debatir el punto No. 8.

La Concejal señora Teresa manifiesta que estos incentivos fueron las metas cumplidas el año 2008, consulta que sucede en el caso de las personas que ingresaron en el presente año.

El señor Alcalde (S) informa que se cancela a todos los funcionarios porque el cumplimiento de metas considera a la Unidad, ya que algunos funcionarios que realizaron este trabajo ya no están en el Municipio.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales respecto al punto No 8.

El Concejo aprueba por unanimidad.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la modificación punto No. 8.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales para debatir el punto No. 9.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales respecto al punto No 9.

El Concejo aprueba por unanimidad.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la modificación punto No. 9.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales respecto al punto No 10.

El Concejal señor Ortiz señala que anteriormente se había aprobado la compra de una impresora, consulta para que Departamento era destinada.

El señor Presidente informa que fue destinada a la unidad de Secpla, señala que están renovando el equipamiento de las diferentes unidades según las necesidades que presenten.

La Concejal señora María Eugenia consulta si al Departamento de Educación le compraron una impresora, porque hace algún tiempo había manifestado esta necesidad.

El señor Alcalde (S) señala que esta implementada la unidad que presentaba esa deficiencia.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales respecto al punto No 10.

El Concejo aprueba por unanimidad.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la modificación punto No. 10.

El señor Presidente señala que se aprueba la modificación N° 26 en su totalidad.

### **3.4 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, entregadas a los señores Concejales en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 05 de Noviembre de 2009.

El Departamento de Educación Municipal de Colbún, solicita al Concejo Municipal de Colbún, autorización para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente para el año 2009, para incorporar al presente Presupuesto lo recibido del Ministerio como Subvención de Pro-Retención por M\$ 19.601.

La Modificación Planteada es la siguiente:

1.-	<u>Ingresos</u>		M\$
	<u>Aumento</u>		
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
	05 03	De otras entidades Públicas	19.601.-
		<b>Total</b>	<b>19.601.-</b>
	<u>Gastos</u>		
	<u>Aumento</u>		
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
	22 02	Textiles Vestuario y Calzados	14.701.-
	22 03	Para Vehículos	2.940.-
	22 04	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.960.-
		<b>Total</b>	<b>19.601.-</b>

El señor presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejala señora María Eugenia consulta si estos recursos corresponden a la Pro-Retención que ingresa.

El señor Alcalde (S) manifiesta que si, y que al reverso de las modificaciones aparece el detalle.

La Concejala señora María Eugenia consulta si el ítem Para Vehículos se refiere a que se esta ocupando estos recursos para el uso de los vehículos.

El señor Alcalde (S) manifiesta que este ítem se refiere al gasto en combustible para los vehículos del Departamento de Educación.

La Concejala señora María Eugenia consulta si los recursos de Pro-Retención se pueden utilizar en este tipo de implementación, ya que ella era conoedora que estos recursos están destinados para vestuario y útiles de aseo, para los alumnos vulnerables.

El señor Alcalde (S) informa que es para el traslado de estos alumnos.

La Concejala señora María Eugenia señala que no todos los alumnos vulnerables viajan en vehiculo.

El señor Alcalde (S) manifiesta que en su gran mayoría son trasladados en vehículos.

La Concejal señora María Eugenia consulta por la cantidad de alumnos.

El señor Alcalde (S) señala no tener la información exacta.

La Concejal señora María Eugenia consulta de que se trata el monto asignado a calzado.

El señor Alcalde (S) manifiesta que son zapatos para los alumnos.

La Concejal señora María Eugenia consulta cuando se realizo esta entrega en el Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto

El señor Alcalde (S) informa que esta en proceso de adjudicación esta compra.

La Concejal señora María Eugenia señala que ella realiza estas consultas porque anteriormente se gastaban los recursos en cualquier otra necesidad menos en lo que correspondía, consulta porque se comprarán ahora que esta finalizando el año escolar y porque no se realizo antes.

El señor Alcalde (S) señala que no se hizo antes, no obstante podrán ser utilizados el próximo año.

La Concejal señora María Eugenia consulta que sucede con los alumnos beneficiarios que cursan cuarto medio.

El señor Presidente informa que los recursos corresponde a los alumnos que pertenecen al Programa Chile Solidario, que cursan de séptimo año básico a segundo año medio, son ellos quienes generan estos recursos y se deben gastar de acuerdo a las materias que son visadas por la Dirección Provincial de Educación.

El señor Presidente consulta si fue comunicado esto a la Dirección Provincial de Educación y si fue aprobado.

El señor Alcalde (S) informa que si.

El señor Presidente consulta cuando ingresaron estos recursos o si llegan en forma parcelada.

El señor Alcalde (S) señala que no tiene conocimiento de las fechas exactas que llegaron estos recursos.

El señor Presidente consulta si se podría entregar un informe con la nómina de alumnos beneficiarios.

El señor Alcalde (s) señala que no habría inconveniente en entregar el informe solicitado.

El Concejal señor Ortiz consulta si estos recursos vienen destinados con los nombres de cada beneficiario.

El señor Alcalde (S) informa que estos recursos ingresan a las arcas Municipales.

El Concejal señor Ortiz consulta como distribuye el Municipio estos recursos.

El señor Alcalde (S) señala que de acuerdo a las nóminas que entrega la Dideco.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que lleguen estos recursos a estas alturas del año escolar, porque durante el año hay muchos alumnos que desertan porque sus apoderados no tienen dinero para los pasajes.

La Concejal señora Teresa consulta como se cancela el transporte escolar a la Escuela de San Dionisio, según estas modificaciones.

El señor Alcalde (S) informa que estos recursos ingresan al Presupuesto y posteriormente se va rebajando el monto gastado por el concepto de movilización.

El señor Presidente señala que se realizan los mismos procedimientos que cualquier otra subvención que ingresa al Municipio.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que no le parece conveniente ocupar tantos recursos para movilización porque antes el Municipio cancelaba estos gastos.

El señor Presidente consulta si el Municipio se respalda con algún documento de la Dirección Provincial de Educación.

El señor Alcalde (S) informa que esta sancionado con un decreto alcaldicio esta distribución de los recursos.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejo en pleno aprueba las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal anteriormente presentadas.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad las modificaciones del Departamento de Educación Municipal señaladas.

### **3.5 Entrega de Modificaciones al Presupuesto Municipal.**

El señor Presidente manifiesta que el señor Secretario hará entrega a cada uno de los señores Concejales de una copia de Modificaciones al Presupuesto Municipal para su posterior aprobación.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales de las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal:

Se solicita al Honorable Concejo autorizar la siguiente Modificación al Presupuesto Municipal de Gastos en vigencia para el presente año:

#### **Modificaciones Presupuestarias N° 26**

##### 1) Justificación:

Se solicita Suplementar el Presupuesto Municipal por mayores ingresos en Patentes Municipales y asignar fondos para la cancelación de Transporte de menores a Jardín Los Patitos del Lago, Burbujitas Termales y Gotitas de Amor, como también entrega de ayuda en pasajes y medicamento a personas de escasos recursos de la Comuna.

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Ingresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
03 01	Patentes y Tasas Por Derecho	12.000.-
	<b>Total</b>	<b>12.000.-</b>

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
24 01	Al Sector Privado	12.000.-
	<b>Total</b>	<b>12.000.-</b>

### **3.6 Entrega de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.**

El señor Presidente manifiesta que el señor Secretario hará entrega a cada uno de los señores Concejales de una copia de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para su posterior aprobación.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales de las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal:

El Departamento de Educación Municipal de Colbún, solicita al Honorable Concejo Municipal de Colbún, autorización para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente para el año 2009, por mayor ingresos por Fondos Ley Preferencial "SEP", recibido del Ministerio de Educación, correspondiente al mes de Septiembre de 2009, por la suma de M\$ 86.865 y Aporte de la Municipalidad por M\$ 48.000.

La Modificación Planteada es la siguiente:

1.-	<u>Ingresos</u>	<u>M\$</u>
	<u>Aumento</u>	
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>	
05 03	De otras entidades Públicas	134.885.-
	<b>Total</b>	<b>134.885.-</b>
	 <u>Gastos</u>	
	<u>Aumento</u>	
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>	
21 01	Gastos Personal	104.275.-
22 01	Bienes y Servicios de Consumo	11.000.-
22 04	Materiales de Usos o Consumo	2.000.-
22 05	Servicios Básicos	1.500.-
22 08	Servicios Generales	7.000.-
23 01	Prestaciones de Seguridad Social	4.110.-
29 04	Mobiliarios y Otros	5.000.-
	<b>Total</b>	<b>134.885.-</b>

### **3.7 Invitada señora Sofía Ruz Arellano, Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule.**

El señor Presidente señala que se encuentra en la sala el señor Rodrigo Norambuena , Trabajador Social, Magíster en Gerencia y Gestión Pública y Coordinador Regional del Programa Comunas Vulnerables de la Región del Maule, quien expondrá respecto a Comunas y Barrios Vulnerables y además se encuentra presente la Señorita Ruth Méndez Díaz Directora del Departamento de Salud Municipal, a quienes se les solicita su incorporación a la Sala.

Se incorporan a la sala el señor Rodrigo Norambuena representante de la SEREMI de Salud Región del Maule y la Señorita Ruth Méndez Díaz Directora del Departamento de Salud Municipal.

El señor Norambuena señala que han querido estar presentes en esta sesión con la finalidad de exponer respecto a las comunas vulnerables e informar a los señores Concejales en que consiste.

El señor Norambuena manifiesta que el Programa de las comunas vulnerables se instaura por decisión de la Presidenta de la República y la Comuna de Colbún se encuentra considerada como vulnerable de acuerdo al índice de desarrollo humano y tasas de salud, de esta manera la comuna ha sido favorecida.

El señor Norambuena presenta al equipo que se encuentra trabajando en la comuna de Colbun, la señorita Bárbara Hernández, monitora y trabajadora social y el señor Sebastián Maldonado, monitor, se encuentran tomando acciones en la comuna desde el mes de abril del año en curso bajo la supervisión de la SEREMI de Salud en conjunto con la Dirección Comunal de Salud , ha sido una labor extenuante, informa que se ha encargado elaborar un suplemento informativo relativo a las acciones que deben realizar en cada Comuna, han enviado en reiteradas ocasiones oficios a las diferentes Municipios con copia a los señores Concejales con la finalidad de invitarlos a jornadas que se han realizado desde abril a la fecha en la cual han tenido participación activa de los señores Concejales.

El señor Norambuena señala que el contexto de este plan de acción emerge desde la identificación de barreras de acceso consultadas a la ciudadanía a través de un diagnóstico participativo y de acuerdo a las necesidades del usuario, la política de Gobierno señala que la salud es responsabilidad de todos, no solo del médico o del Departamento de Salud, existen determinantes sociales de salud por ejemplo la violencia intrafamiliar que trae consigo el alcohol y las drogas, motivo por el cual escapa de las labores del profesional de la salud que pueda ayudar.

El señor Norambuena manifiesta que la señora Presidenta de la República cuando fue Ministra de Salud y elaboró los objetivos sanitarios en el año 2000 identificó determinantes sociales que influyen en las personas a comportarse de determinada manera y desde entonces se creó el programa de las comunas vulnerables.

El señor Norambuena informa que se identificaron las prioridades en reuniones participativas y de trabajo con los usuarios de cada una de las Postas de Salud Rural de la Comuna, hay barreras que tienen un costo económico y otras de gestión municipal, identificándose las siguientes barreras:

- Atraso en las Rondas Médicas.
- Interconsultas Tardías.
- Medicamentos vencidos.

El señor Norambuena señala que el atraso de las rondas médicas es una gestión del Municipio ya que este debe resolver como trasladar puntualmente a los profesionales que realizan estas rondas, además los usuarios se ven molestos cuando concurre el personal atrasado y posteriormente se dan el tiempo de desayunar y después atender a los pacientes que han esperado, manifiesta que han querido comunicar estas situaciones en busca de una mejora en la atención y que la comunidad no se sienta desprotegida por estas barreras de acceso.

El señor Norambuena informa que se reunieron intersectorialmente y se pudo obtener la variación de los planes de acción al nivel técnico- político en donde se pudo identificar que problema le correspondía a cada unidad, Departamento, Seremi, Ministerio, etc.

El señor Norambuena señala que la comunidad esta desinformada de las garantías sociales las cual también es una problemática, por ejemplo no sabia el tiempo de atención de medico por usuario y eso es desinformación de las garantías sociales.

El señor Norambuena informa que el día 24 de noviembre tendrán una charla en relación a los plaguicidas, con más de 60 personas, invita a los señores Concejales a participar y apoyar esta actividad.

El señor Norambuena manifiesta que la comunidad priorizo barreras

➔ **1.- Interconsultas Tardías**

Soluciones : Mejorar el funcionamiento del proceso de gestión y ejecución de interconsultas.

Actúa en sector : Reforzar la Gestión.

Salud

Gestión : Gestión Municipal.

Intersectorial

Social

➔ **2.- Tardanza en Toma y Entrega de resultados exámenes**

Soluciones : Mejorar el funcionamiento del proceso de gestión y ejecución de toma de exámenes .

Actúa en el : Reforzar la Gestión.

sector Salud

Gestion : Gestion Municipal y Servicio salud del Maule.

Intersectorial

Social

➔ **3.- Recursos Humanos Insuficientes**

Soluciones : Mejorar la distribución horaria del personal.

Actúa en el : Reforzar la Gestión.

sector Salud

Gestión : Gestión Municipal.

Intersectorial

Social

➔ **4.- Tardanza en Rondas Médicas**

Soluciones : Mejorar el funcionamiento del proceso de gestión y ejecución de rondas médicas.

Actúa en el : Reforzar la Gestión.

sector Salud  
 Gestión : Gestión Municipal.  
 Intersectorial  
 Social

- ➔ **5.- En las Postas de Salud Rural de la Comuna existen serios problemas de Infraestructura (La Floresta y Lomas de Putagán) y equipamiento (La Floresta , Lomas de Putagán y Maule Sur), o que afecta la calidad del servicio**

Soluciones : • Tres Camillas de atención general \$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos)  
 • 30 Sillas Metálicas \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos)  
 • 3 Balanzas digitales de adultos \$ 200.000 (doscientos mil pesos)  
 • 3 Balanzas Pediátricas

Actúa en el : Minimizar y Fortalecer  
 sector Salud  
 Gestión : Comunas Vulnerables y Municipio  
 Intersectorial  
 Social

- ➔ **6.- las personas de las Comunidades presentan un importante desconocimiento de Garantías sociales y de cómo acceder a ellas**

Soluciones : 3 Talleres Comunitarios sobre derechos de protección social trabajadores agrícolas (uso plaguicidas, manejo de fertilizantes; sintéticos y naturales, accidentes laborales y protección de salud, etc.) a realizarse el 24 de Noviembre

Actúa en el : Minimizar y Fortalecer.  
 sector Salud  
 Gestión : Secpla, Fonasa y Comunas Vulnerables.  
 Intersectorial  
 Social

- ➔ **7.- Los espacios recreativos para la comunidad (niños y adultos mayores) se encuentran deteriorados y con escasa implementación**

Soluciones : Habilitar tres espacios públicos con juegos infantiles, asientos de descanso, plantación de árboles y áreas verdes (entornos de las postas)

Actúa en el : Reforzar la Gestión.  
 sector Salud  
 Gestión : Comunas Vulnerables y Municipio.  
 Intersectorial  
 Social

El señor Norambuena manifiesta que el Director del Servicio Salud del Maule, el Dr. Jorge Toro instruyo que a las personas que tengan lejanía del sector urbano de cada Comuna deben entregarse las interconsultas después de las 10:00 horas en todos los Hospitales de la Región.

El señor Norambuena señala que el aporte de la Secretaria Ministerial de Salud es de \$8.250.000 (ocho millones doscientos cincuenta mil pesos) y por cada acción hay un monto acordado, se les entrego esta información a la comunidad para que efectúen el control social es un trabajo que siempre se ha querido realizar.

El señor Norambuena informa que a la Comuna de Colbún por ser una comuna vulnerable se le ha entregado \$ 79.049.427 (setenta y nueve millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete pesos), señala que el Servicio Salud del Maule tiene un presupuesto de \$ 600.000.000 (seiscientos millones de pesos) para la Región del Maule, de los cuales el 47% es destinado a las comunas vulnerables y por el Programa de Resolutividad a la Comuna de Colbun fueron entregado \$ 23.606.654 (veintitrés millones seiscientos seis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos), este programa es para lo que no cubre el AUGE.

El señor Norambuena señala que el próximo año la Comuna de Colbún seguirá siendo una comuna vulnerable, ya fueron aprobados los recursos para el año 2010.

El señor Norambuena informa la reflexión de este monitoreo:

- ✓ Cumplir con el programa al 31 de diciembre, porque hay una Resolución de Contraloría General de la República el cual señala que los programas que no sean cumplidos, los recursos deberán ser devueltos a las arcas de las instituciones que entregaron los recursos.
- ✓ Evaluación de proceso junto con los monitores, en donde se esta verificando las acciones cumplidas y las faltantes, están trabajando coordinadamente con la Directora del Departamento de Salud.
- ✓ Continuación del Programa para el año 2010.

El señor Norambuena comunica que desde el año 2005 se les consulta a las personas que quieren en Salud, y enseñar que Salud no es sinónimo de enfermedad, es conocedor que faltan medicamentos, interconsultas, médicos entre otros, señala que la responsabilidad es compartida ya que hace 20 años el país estaba preocupado de la desnutrición y hoy de la obesidad, la salud no es entregar un medicamento y los pacientes se regresen a sus casas, la salud es responsabilidad de todos, de lo que come o ejercita, informa que el 95% de comunidad de la Región es sedentaria y desde esa perspectiva surgen las enfermedades cardiovasculares, diabéticas entre otras. Hay información que se debe comunicar a la comunidad para crear conciencia y que mejor que las autoridades locales

El señor Norambuena consulta si los señores Concejales tienen dudas respecto a su exposición.

El señor Presidente consulta si los dineros que ingresan son una vez al año o mensualmente.

El señor Norambuena informa que solamente una vez al año posterior a la firma de convenio, señala que con los \$47.000.000 (cuarenta y siete millones) entregados se pudo comprar movilización, celulares para las tres postas rurales, se implemento con un Técnico Paramédico que cumple la función de promoción y protección de la salud no es curativo.

El Concejal señor Ortiz agradece el trabajo realizado en la posta de Maule Sur, comunica que la comunidad esta muy conforme con el desempeño del equipo que ha trabajado en este programa.

El Concejal señor Salgado consulta desde cuanto se implemento este programa.

El señor Norambuena señala que desde este año.

El Concejal señor Salgado consulta si en años anteriores han ingresado alguna de estas partidas al Municipio.

El señor Norambuena manifiesta que desconoce esa información.

La señorita Ruth informa que los recursos del programa de resolutiveidad ha ingresado siempre.

La Concejal señora María Eugenia consulta si ya fue adquirida la implementación que mencionaba el señor Norambuena.

El señor Norambuena señala que se encuentra en proceso de licitación efectuado por el Municipio y el Servicio de salud se encuentra supervisando que se adquiera la implementación señalada en el programa.

La Concejal señora María Eugenia consulta de que vehiculo se trata el que aparece contemplado.

El señor Norambuena informa que es un vehiculo o kilometro camioneta o Jeep, contemplado con los recursos del programa, un profesional de rondas, un técnico paramédico de apoyo y tres celulares.

La Concejal señora María Eugenia consulta si con estos recursos se adquirió una moto.

El señor Norambuena manifiesta que si.

La Concejal señora Maria Eugenia consulta si es una o dos motos.

El señor Norambuena informa que solamente una moto.

El Concejal señor Salgado manifiesta que como se encuentra la Directora del Departamento de Salud les podría informar respecto a la adquisición de las motos ya que los señores Concejales no tienen la información de este proceso.

La señorita Ruth señala que durante el año 2008 ingresaron recursos para la contratación de un Técnico Paramédico para la Posta Rural de Maule Sur, por su alta cantidad de población en el sector y un vehículo para realizar rondas, siempre se planifico que el segundo Técnico Paramédico iba a ser un hombre y con las especificaciones se converso con el señor Alcalde-

El Concejal señor Salgado consulta si se podía realizar el cambio que se ejecutó.

El señor Norambuena informa que los términos técnicos de referencia vienen indicados desde el Servicio de Salud.

El Concejal señor Ortiz consulta si la camioneta venía contemplada con la contratación de un conductor.

La señorita Ruth informa que si.

El Concejal señor Ortiz consulta si en el caso de solicitar una ambulancia y no pudiera efectuar el traslado podría realizarlo en el mencionado vehículo.

La señorita Ruth señala que el vehículo es para realizar las rondas.

El Concejal señor Ortiz consulta si este vehículo no puede apoyar la labor de la ambulancia.

El señor Norambuena informa que el convenio señala que “adquisición de vehículo para personas usuarias y/o técnicos o profesionales de la salud preferentemente camioneta o furgón de acuerdo al diagnosticos locales previos”, por lo cual pueden ser trasladados los usuarios o usuarias, no señala que no puede ser utilizado como transporte de usuarios siempre que sean pertenecientes a las postas rurales.

La Concejal señora Teresa consulta donde se realizará la actividad el día 24 de Noviembre.

El señor Norambuena señala no tener conocimiento exacto ya que están evaluando el lugar.

El señor Presidente señala que siempre los usuarios manifiestan al Concejo Municipal la falta de horas médicas, considerando que también está contemplada como una barrera, consulta si este convenio colabora para disminuir esta problemática.

El señor Norambuena informa que el convenio señala el personal de ronda que se asigna en cada unidad rural, además al año 2012 ingresarán los profesionales médicos de la Universidad Católica del Maule, manifiesta que es una necesidad a nivel de país contar con profesionales médicos.

Los señores Concejales manifiestan no tener más consultas que realizar.

El señor Presidente agradece la exposición efectuada en representación del H. Concejo Municipal, y además el señor Alcalde le solicito agradecer la gran labor realizada en la Comuna.

### **3.8 Varios.**

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora María Eugenia.

La Concejal señora María Eugenia solicita informe del vehículo Municipal que concurrió a la Ciudad de Santiago, el día 28 de octubre del año en curso, exactamente el día miércoles que jugaba la selección de Chile con la selección de Ecuador.

El señor Presidente le consulta si la información solicitada es el vehículo, cometido del mismo y cantidad de personas.

La Concejal señora María Eugenia señala que si.

La Concejal señora María Eugenia consulta al señor Alcalde (S) si se efectuó un reclamo formal al Serviu por el estado de las veredas de la Plaza de Panimávida, porque además de estar mal ejecutada la obra existe un tramo con material árido, en su opinión personal las construcciones se deben terminar.

El señor Alcalde (S) manifiesta que recuerda que esta situación se ha planteado en reiteradas ocasiones en las sesiones de Concejo, pero no recuerda si se envió un documento formal al Serviu.

La Concejal señora María Eugenia señala que desconoce si la empresa a cargo de esta obra concluyó la construcción porque han dejado muchos desperfectos, no obstante le preocupa ya que se acerca el verano y concurre una gran cantidad de turistas a Panimávida.

El señor Presidente consulta si las especificaciones técnicas las tiene solamente el Serviu.

El señor Alcalde (S) informa que sí.

El señor Presidente consulta si podrían ser solicitadas al Serviu o enviar un oficio formal.

El señor Alcalde (S) señala que si no se ha enviado este documento él se encargará que se envíe, dando a conocer todos los problemas que ha generado este proyecto.

La Concejal señora María Eugenia no comprende la labor realizada por el señor Alcalde en cuanto a no supervisar las construcciones que se ejecutan en la Comuna, además se ha solicitado en reiteradas ocasiones en las sesiones de Concejo la intervención del señor Alcalde, en su opinión personal los varios no le otorgan la seriedad necesaria.

El señor Alcalde (S) reitera que si el oficio no se ha realizado él se encargará de que sea enviado al Serviu.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que los focos instalados en la Plaza de Panimávida son grotescos para la fachada de esta plaza, señala que es conveniente que se entregue una pronta solución a este problema, consulta si el profesional eléctrico continúa trabajando para el Municipio.

El señor Alcalde (S) solicita la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al señor Alcalde (S).

El señor Alcalde (S) informa que la instalación de estos focos es la única alternativa para solucionar el problema del alumbrado de la plaza de Panimávida, ya que para realizar otro tipo de intervención es necesario contar con recursos superiores a los que el Municipio dispone en este momento o postular algún proyecto a recursos externos.

La Concejal señora María Eugenia señala que no entiende que el Municipio no pueda disponer de estos recursos, ya que para cancelar otro tipo de servicios si existe el dinero necesario y para realizar este mejoramiento no, además se construyó hace muy poco tiempo para no tener una solución.

El señor Presidente consulta si se refiere al lado norte de Plaza de Panimávida.

La Concejal señora María Eugenia señala que sí, porque el otro sector de esta plaza se encuentra en perfectas condiciones, consulta de quien es la responsabilidad de mantener en buenas condiciones la Plaza.

El señor Alcalde (S) informa que es responsabilidad del encargado de mantenimiento de las áreas verdes del Municipio, porque estaba bajo su responsabilidad esta plaza.

La Concejala señora María Eugenia manifiesta que en reiteradas ocasiones se manifestó que esta plaza se encontraba sucia entre otras cosas.

El señor Alcalde (S) informa que estos fueron los antecedentes que el señor Alcalde tubo presente para que se le pusiera termino al contrato.

La Concejala señora María Eugenia señala que al doctor Rodrigo Muñoz lo ha visto en el Centro de Salud de Panimávida, consulta si fue trasladado para ese Centro.

El señor Alcalde (S) informa que fue destinado al Centro de Salud de Panimávida.

La Concejala señora María Eugenia señala que el doctor Muñoz obtuvo su cargo por un llamado a concurso público al Centro de Salud Colbún., consulta si es legal que el se encuentre en el otro Centro de Salud.

El señor Presidente consulta cuando si un cargo es ganado por concurso público por un funcionario es necesario que este tenga permanencia en el lugar en donde se gano el mencionado concurso.

El señor Alcalde (S) señala que para entregar una información exacta tendría que revisar los antecedentes del concurso.

La Concejala señora María Eugenia plantea que la comunidad de Panimávida esta contenta con el doctor y felicita el cambio, pero ella consulta por los términos legales.

El Concejala señor Salgado manifiesta que esta pregunta se la tendrá que realizar al señor Alcalde cuando se encuentre presente, señala que él también tenía dudas al respecto ya que los médicos que están actualmente en el Centro de Salud de Colbún no son constantes en su atención, y al ser un matrimonio se retiran juntos, no comprende el cambio realizado.

El señor Presidente plantea si alguien le ha consultado al doctor Muñoz si había un acuerdo en el cambio realizado.

La Concejala señora María Eugenia informa que no hay acuerdo.

El señor Presidente señala que es una medida adoptada por la administración actual.

El Concejala señor Salgado manifiesta que antes cuando el doctor Muñoz trabaja en Colbún se enfermaba uno de los dos médicos que esta actualmente no había problema porque el otro trabajaba en Panimávida, pero al día de hoy si no se presenta uno faltarán los dos, se alegra por la comunidad de Panimávida pero Colbún se encontrará desprotegido, consulta si esto es un problema técnico, una represalia para el doctor Muñoz o es un beneficio que se le quiere otorgar a alguien, señala que es conocedor que el día de hoy nadie le contestará sus preguntas pero no obstante quería dejar la inquietud.

El señor Presidente señala que esta información la puede solicitar a través de un informe.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que los informes no son respondidos, considera que en la Comuna hay un desorden administrativo y las leyes no son respetadas.

La Concejal señora Teresa señala que el señor Alcalde fue a supervisar personalmente las labores del personal en el Centro de Salud de Colbún y le ordeno a la funcionaria que se encontraba anotando al público que todos serían atendidos y no fue así el señor Alcalde se retiro y esta funcionaria informo que no quedaban más horas médicas, la comunidad vio esta situación como una burla.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que el señor Alcalde no cumple nunca con sus compromisos y su palabra ya no es valida, señala que en reiteradas ocasiones se les ha prometido la cancelación de la dieta a los señores Concejales del periodo anterior y no se concretado, para ser una autoridad es poco serio en sus determinaciones.

El Concejal señor Salgado solicita la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Salgado.

El Concejal señor Salgado consulta que sucedió con el bono de seis UTM otorgado a los señores Concejales, cancelado en el mes de enero producto de mas de un 70% asistencia a las sesiones de Concejo del año 2008, consulta si correspondía y si fue realizado .

La Concejal señora María Eugenia señala que si se realizo esta cancelación.

El señor Presidente señala que este bono es por tener un 70% de asistencias a las sesiones del año 2008.

El Concejal señor Díaz consulta si fue cancelado a los dos señores Concejales que actualmente pertenecen a este periodo o a todos los Concejales del año 2008.

El señor Presidente informa que esta situación no la ha conversado con los otros señores Concejales.

El señor Presidente consulta al señor Alcalde (S) si tiene información respecto a las cancelaciones de este bono.

El señor Alcalde (S) señala que si fue cancelada esta asignación a todos, no obstante manifiesta que revisará esta información.

La Concejal señora María Eugenia informa que solo a un Concejal se le adeuda la cancelación de la dieta del mes de Diciembre de 2008.

La Concejal señora María Eugenia consulta si es posible citar a la próxima sesión al Encargado de Cultura el señor Marcos Parada.

El señor Presidente informa que esta solicitud se debe plantear al señor Alcalde.

La Concejal señora María Eugenia consulta al señor Alcalde (S) si tiene información de lo que sucede al no haberse aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, ya que hay muchas versiones de lo que podría suceder.

El señor Alcalde (S) informa que durante la jornada de la mañana de hoy estuvo revisando la jurisprudencia por las dudas que hay respecto a este tema, y de acuerdo a los Dictámenes de la Contraloría General de la República, el Concejo no tendría atribuciones para no aprobar el PADEM, porque la Municipalidad tiene que contar un con Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

El señor Presidente consulta cual es el tramite que prosigue y si es con la Dirección Provincial de Educación.

El señor Alcalde (S) informa que al Departamento Provincial de Educación se debe enviar la dotación docente para el año 2010.

El señor Presidente consulta si no requiere pronunciamiento.

El señor Alcalde (S) informa que puede formular observaciones.

La Concejal señora María Eugenia señala que le llamo la atención que este PADEM no fuera entregado a los Colegios primero, y no fueron citados todas las personas involucradas con este Plan considera que no corresponde el proceso, consulta cual es la razón por la cual no fueron invitados todos los directores de los establecimientos educacionales.

El señor Alcalde (S) informa que desconoce esa información, señala que todo lo relacionado con el PADEM y concerniente con los señores Concejales tiene antecedente, pero la información que establece el mencionado plan le corresponde a otra unidad municipal y si ellos no cumplieron es responsabilidad de ellos.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que los señores Concejales habían solicitado una reunión extraordinaria para poder analizar las alternativas y tener una idea clara de este plan, informa que tenían la mejor disposición de analizarlo conjuntamente tal cual como se ha realizado en años anteriores, se exhibe, conversa y analiza si se debe hacer observaciones se realizan, pero es primera vez que es rechazado completamente porque el señor Alcalde no quiso que se realizará esta reunión extraordinaria, señala que no es culpa de los señores Concejales que se haya rechazado.

El señor Alcalde(S) señala que la reunión solicitada fue realizada el día de ayer.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que se pudo efectuar antes y haberlo exhibido, en su opinión personal cree que el señor Presidente no le dio la importancia que debía al PADEM., ya que con el Alcalde anterior se realizo durante los cuatro años una exposición.

El señor Presidente recuerda que estuvieron en una reunión con el equipo técnico para ver estas observaciones del Plan Anual Educativo de Desarrollo Educativo Municipal.

La Concejal señora María Eugenia señala que se refiere a que es fundamental que el señor Presidente estuviera presente e esa reunión, solamente estuvo presente en la reunión de análisis y aprobación.

El Concejal señor Salgado manifiesta que referente al bono adicional entregado a los señores Concejales por la asistencia informa que en la Ley Orgánica de Constitucional de

Municipalidades, artículo 88 inciso 6, señala que este bono se cancela en el mes de enero, consulta si fue cancelado.

La Concejal señora María Eugenia informa que a ella si.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta no tener nada más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz consulta que sucede con la ambulancia del Centro de Salud de Panimávida que queda sin conductor los días lunes, miércoles y viernes durante la jornada de la tarde, porque tiene conocimiento que el conductor tiene que realizar traslado de una persona dializada que vive en el sector de Colbún Alto, en otro vehículo, los días anteriormente señalados.

El señor Alcalde (S) manifiesta no tener conocimiento de esta situación.

El Concejal señor Díaz informa que las luminarias del sector de Lomas de Putagán continúan apagadas.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener nada más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Teresa.

La Concejal señora Teresa consulta si fue realizada la cotización de la extracción de basura de la Población Bicentenario.

El señor Alcalde (S) consulta si hay muchas familias que ya se trasladaron a sus nuevas viviendas.

La Concejal señora Teresa señala que ella no ha concurrido a esta población pero le han informado que las personas están botando sus residuos en un canal de regadío que pasa por esta población.

El señor Presidente consulta cuantas viviendas han sido entregadas en esta población.

La Concejal señora Teresa informa que se han entregado 170 viviendas y a fines de diciembre serán entregadas las que quedan.

La Concejal señora Teresa solicita informe de las cancelaciones efectuadas al profesional eléctrico de la Municipalidad y al taller mecánico que realiza las reparaciones a los vehículos municipales durante el año 2009.

La Concejal señora Teresa manifiesta no tener nada más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Salgado

El Concejal señor Salgado manifiesta que la comunidad no esta de acuerdo con la suspensión de atención del municipio durante la jornada de la tarde.

El señor Presidente informa que a los funcionarios se les ha favorecido al no atender público durante la jornada de la tarde porque les alcanza el tiempo para realizar el

trabajo administrativo, señala que es necesario instruir al funcionario que se encuentra en portería ya que los Concejos son públicos y debe permitir el ingreso a esta reunión.

El Concejal señor Ortiz señala que él ha concurrido al Municipio antes del horario de cierre programado y ya a esa hora no hay público.

La Concejal señora Teresa señala que es conocida que en algunos Municipios no se atiende público durante la jornada de la tarde pero las puertas no se cierran, excepto Bienes Nacionales pero los Municipios no.

El señor Presidente manifiesta que por este motivo deben existir las OIRS para que entreguen esta información a la comunidad.

La Concejal señora Teresa considera que es complicada la labor que ejecuta el funcionario Sebastián Muñoz.

La Concejal señora María Eugenia señala que no comprende la acción del señor Alcalde, cerrar las puertas al público siendo que ellos lo eligieron, excusando que los jefes de departamento deben salir a terreno, pero no las secretarías.

El señor Alcalde (S) manifiesta que sería conveniente que los señores Concejales se interiorizarán de la labor de los funcionarios municipales respecto a lo que significa atender público desde las 08:30 a las 17:30 horas.

La Concejal señora María Eugenia señala que se puede instalar un letrero con los horarios de atención pero no cerrar las puertas.

La Concejal señora Teresa manifiesta que el compromiso que adquirió con la comuna fue que él estaba al servicio de la comunidad, pero esta realizando lo contrario.

El Concejal señor Salgado señala que los profesores son autorizados después de las 16:00 horas para poder concurrir a solicitar documentos al Departamento de Educación, consulta si son atendidos.

El señor Alcalde (S) informa que el Municipio aun sigue atendiendo a las personas que vienen en la tarde a requerir algún servicio, señala que el sistema no es tan inflexible aun se ha continuado atendiendo casos específicos durante las tardes.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que ella lo ve como una dictadura en la comuna, el señor Alcalde no sabe actuar como tal.

El Concejal señor Ortiz informa que en el sector de Maule Sur nadie le ha presentado ningún reclamo sobre la atención ni en contra de la gestión del señor Alcalde.

La Concejal señora Teresa manifiesta que al Concejal señor Ortiz no le van a presentar ningún reclamo porque el es muy cercano al señor Alcalde.

El Concejal señor Salgado señala que el día lunes 09 de Noviembre del año en curso hubo una movilización del Colegio de Profesores y consulta porque motivo no se permitió el ingreso de ninguna persona al Municipio y a la Escuela Básica de Colbún a las 12:00 horas, y quien dio la orden de que el Municipio fuera cerrado y que hubiera gran cantidad de Carabineros en su entrada.

El señor Alcalde (S) manifiesta que la Municipalidad, como servicio público siempre debe mantenerse el orden y nadie esperaba que ocurriera lo acontecido el día lunes, señala que desconoce quien dio la orden de cerrar el edificio municipal.

El Concejal señor Salgado informa que quisieron acompañar a los docentes en esta movilización porque lo único que querían era conversar con la autoridad comunal.

El señor Alcalde (S) recuerda que para la movilización de profesores, anterior a esta, en la Plaza de Armas de Linares se reunió un grupo importante de funcionarios y el Municipio de Linares también tenía sus puertas cerrada y de seguro fue para evitar complicaciones con los funcionarios participantes en estas manifestaciones.

El Concejal señor Salgado señala que al parecer es normal que esto suceda en este tipo de movilizaciones, manifiesta que desconoce el actuar de las autoridades ya que es primera vez que presencia estas movilizaciones.

El señor Presidente manifiesta que seguramente la autoridad provincial solicitó este resguardo.

El Concejal señor Salgado en su calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas solicita una reunión referente al presupuesto Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación y que en esa reunión puedan entregar los informes adicionales por los cuales fueron confeccionados los presupuestos.

El señor Presidente consulta si el Concejal señor Salgado estima conveniente que sea una reunión de comisión o en una sesión extraordinaria.

El Concejal señor Salgado manifiesta que prefiere que se realice una sesión extraordinaria.

El señor Presidente señala que debe redactar la solicitud o pueden acordarlo inmediatamente.

El Concejal señor Salgado propone el día martes 17 de noviembre del año en curso, a las 14:00 horas.

El Concejo en pleno aprueba la fecha y horario de esta sesión extraordinaria.

El Concejal señor Salgado solicita además que asistan los funcionarios que han realizado los presupuestos.

La Concejal señora María Eugenia consulta que sucedió con los descuentos mal realizados a los profesores este mes, ya que no se debieron haber realizado porque la subvención fue recepcionada por el Municipio en su totalidad y algunos profesores le descontaron cifras muy variables, consulta quien realizó los cálculos de estos descuentos.

El señor Alcalde (S) informa que realizó los cálculos el personal que trabaja en remuneraciones del Departamento de Educación.

La Concejal señora María Eugenia consulta que va a suceder con los dineros que se descontaron de más.

El señor Alcalde (S) informa que deberán reintegrarse.

La Concejal señora María Eugenia consulta cuando se efectuara el reintegro.

El señor Alcalde (S) señala que en las remuneraciones del mes de Noviembre.

La Concejal señora María Eugenia consulta que sucederá este mes si ingresa toda la subvención.

El señor Alcalde (S) señala que son situaciones diferentes.

El señor Presidente consulta si estos recursos serán devueltos en su totalidad ya que no correspondía porque el Ministerio de Educación no ha informado que no habrá recuperación de clases.

El señor Alcalde (S) señala no tener conocimiento de lo que el señor Alcalde resolverá al respecto.

El Concejal señor Salgado manifiesta no tener nada más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener nada que plantear.

El señor Presidente informa que se esta trabajando en la creación de las ordenanzas medioambientales y de residuos sólidos domiciliarios, e informa que la AGETACC tiene un estudio realizado por una consultora que incluirán las ordenanzas, y en la cual contempla la regulación de los ruidos molestos, señala que sería conveniente que se designara a un funcionario para que cumpla la función de enlazar estas iniciativas desde Salud, Turismo, Obras ya que todos están trabajando en la misma dirección.

El señor Presidente manifiesta no tener más que agregar respecto a los puntos varios.

El señor Presidente levanta la Sesión siendo las 19,52horas.

**CARLOS GOMEZ VEAS**  
**Secretario (S)**